

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Salud, medio ambiente y cambio climático

A. Relación con el presupuesto por programas

1. Área programática, efecto y productos(s) del presupuesto por programas 2018-2019 a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de que fuera adoptada.

Área programática: 3.5. Salud y medio ambiente

Efecto: 3.5. Reducción de las amenazas ambientales para la salud

Producto(s):

3.5.1. Se habrá reforzado la capacidad de los países para evaluar los riesgos sanitarios y formular y aplicar políticas, estrategias o reglamentos de prevención, mitigación y gestión de las repercusiones sanitarias de los riesgos medioambientales y ocupacionales

3.5.2. Se habrán establecido normas y pautas y se habrán elaborado directrices sobre los riesgos y los beneficios sanitarios medioambientales y ocupacionales asociados, por ejemplo, con la contaminación atmosférica y sonora, las sustancias químicas, los desechos, el agua y el saneamiento, las radiaciones y el cambio climático, y se habrá prestado apoyo técnico a nivel regional y nacional para su aplicación

3.5.3. Se habrán abordado los objetivos de salud pública en cumplimiento de los acuerdos y convenios multilaterales sobre el medio ambiente, el Acuerdo de París (adoptado en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), los convenios laborales internacionales relativos a la salud y la seguridad ocupacionales, y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2018-2019:

No se aplica.

3. Breve descripción de cualquier entregable adicional de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 que no esté ya incluido en el presupuesto por programas 2018-2019:

La decisión dará lugar a dos entregables: *i*) un proyecto de plan de acción para la iniciativa emblemática de abordar los efectos del cambio climático sobre la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo y entornos vulnerables; y *ii*) una estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático.

Los entregables propuestos se derivan de la mayor prioridad que el Director General ha concedido al cambio climático y el medio ambiente para su mandato, y de su representación como nueva plataforma en el marco del proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023. Por tanto, dichos entregables son adicionales a los inicialmente previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, pero pueden sufragarse dentro de los márgenes presupuestarios disponibles.

4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la decisión:

Se considera que la parte 1) de la decisión queda dentro de los mandatos actuales de los órganos deliberantes, y que puede lograrse en un plazo de seis meses (para finales de julio de 2018).

Las partes 2) y 3) de la decisión requieren un proceso deliberativo más largo, en particular el examen por parte de los comités regionales, que se finalizaría en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, en 2019 (es decir, en 16 meses).

Por lo tanto la decisión se aplicaría por completo en el bienio actual.

B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión

1. Recursos necesarios para aplicar la decisión, en millones de US\$:

US\$ 1,03 millones.

2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$:

Los recursos necesarios pueden sufragarse en su totalidad con el presupuesto por programas 2018-2019 previsto, principalmente mediante la redirección de los márgenes presupuestarios previstos para fines conexos (por ejemplo, los márgenes presupuestarios previstos para la prestación de apoyo técnico al cambio climático y la salud pueden ahora utilizarse para la elaboración de la parte 1) de la decisión).

2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$:

No se aplica.

3. Estimación de los recursos necesarios en el presupuesto por programas 2020-2021, en millones de US\$:

No se aplica.

4. Estimación de los recursos necesarios en futuros presupuestos por programas, en millones de US\$:

No se aplica.

5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$

– **Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:**

US\$ 0,50 millones en el marco del programa de cambio climático en la Sede y las oficinas regionales para apoyar la parte 1) de la decisión.

– **Déficit de financiación restante para el bienio actual:**

US\$ 0,53 millones.

– **Estimación de los recursos previstos, pero aún no disponibles, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**

Se esperan US\$ 0,05 millones en contribuciones voluntarias a la parte 1) de la decisión.

Cuadro. Desglose de los recursos necesarios estimados (en miles de US\$)

Bienio	Costos	Sede	Región						Total
			África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	
Parte 1) de la decisión									
2018-2019 recursos ya previstos	Personal	60	15	30	15	15	15	30	180
	Actividades	75	50	100	50			175	450
	Total	135	65	130	65	15	15	205	630
Partes 2) y 3) de la decisión									
2018-2019 recursos ya previstos	Personal	90	15	15	15	15	15	15	180
	Actividades	130	15	15	15	15	15	15	220
	Total	220	30	30	30	30	30	30	400

Parte 1) de la decisión: elaboración de un proyecto de plan de acción para la iniciativa emblemática de abordar los efectos del cambio climático sobre la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo y entornos vulnerables.

Se propone que el proyecto de plan de acción se elabore mediante tres reuniones de consulta centradas en los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebrarían para esos Estados ubicados en el Pacífico (en la Región del Pacífico Occidental), el Caribe (en la Región de las Américas) y el Índico (en la Región de África y la Región de Asia Sudoriental). Los gastos de viaje conexos y de otro tipo se incluyen en el cuadro dentro de los presupuestos para actividades de las regiones respectivas. Las reuniones de consulta recibirían apoyo de consultoría a través de la Sede. La elaboración del plan incluiría también una consulta abierta a todos los Estados Miembros y oficinas regionales.

Se ha presupuestado tiempo de trabajo del personal de todas las oficinas regionales y de la Sede para apoyar el proceso de consulta en línea, las contribuciones a la documentación técnica y el examen del plan.

Partes 2) y 3) de la decisión: elaboración de una estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático, y consulta con los Estados Miembros a través de los comités regionales.

El proyecto de estrategia mundial integral precisará contribuciones considerables del personal, inicialmente de la Sede, con un costo de US\$ 90 000 para un P5 durante tres meses. Los costos de las actividades incluirían la contratación de un consultor, a US\$ 49 500 (US\$ 550/día × 90 días), más los viajes de al menos un funcionario y el consultor para asistir a las reuniones pertinentes de los comités regionales (por un total de US\$ 50 000).

Se han presupuestado US\$ 30 000 más para los costos de producción de documentos, suponiendo que la traducción sea gratuita debido a que el proyecto de estrategia se presentaría en la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud.

Los costos en el nivel regional corresponderían al tiempo de trabajo dedicado a examinar y contribuir al proyecto de estrategia.

= = =